

VERIFICACIÓN MANIFESTACIONES DE INTERÉS DEFINITIVO Y ENTREGA DE DOCUMENTOS SOLICITADOS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO "ESAL", CUYO OBJETO CONSISTE EN: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS COMUNITARIAS, A TRAVÉS DE LA SELECCIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS CIUDADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL- PROCEDA CON ONGS AMBIENTALISTAS EN LA REGIÓN DE CORNARE

DOCUMENTO	PRODEPAZ
Manifestación de interés.	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal, expedido por la autoridad competente, con más de tres (3) meses de expedido contado a partir del cierre de la invitación: Del cual se verificará que su objeto social corresponda con el objeto de la convocatoria y con las actividades a ejecutar dentro del convenio de asociación, así como las facultades del representante legal.	CUMPLE
Certificación bancaria en la que conste que a la fecha cuentan con la totalidad de los recursos ofrecidos, en su cuenta bancaria de la cual debe ser titular la ESAL.	CUMPLE
Autorización del órgano directivo de la ESAL, al representante legal para comprometer los recursos para la ejecución del proyecto, si a ello hubiere lugar.	N/A
Certificación de estar inscrita la ESAL en el SECOP II.	CUMPLE
Acreditación de la experiencia: Deberá anexarse la constancia de la ejecución, de por lo menos dos convenios cuyo objeto y actividades estén relacionadas con el objeto de la presente convocatoria. Para acreditar este requisito deberá	CUMPLE

Vigente desde:
16-ago-22

F-GJ-278 V.01

AL

anexarse fotocopia de la certificación expedida por el contratante en el que conste el objeto, valor y las actividades ejecutadas.	
Acreditación de indicadores financieros de la siguiente manera: • Índice de Liquidez (veces): Mayor o igual a 1 • Nivel de Endeudamiento (%): Menor o igual a 70% (si en el RUP la cifra está expresada en decimales el índice debe ser menor o igual a 0.70). • Cobertura de Intereses (veces): Mayor o igual a 0 o indeterminado • Rentabilidad del Patrimonio (%): Mayor que 0% (si en el RUP la cifra está expresada en decimales el índice debe ser mayor que 0,00). • Rentabilidad del Activo (%): Mayor que 0% (la cifra está expresada en decimales el índice debe ser mayor que 0.00).	CUMPLE

De acuerdo al termino fijado por la entidad, PRODEPAZ subsanó la documentación solicitada para la celebración del convenio de asociación.

COMITÉ EVALUADOR:

OLADIER RAMIREZ GOMEZ
Secretario General
CORNARE

YEISON F. RODRIGUEZ VARGAS
Subdirector de Educación y Participación
Socioambiental

LUZ VERONICA PEREZ HENAO
Jefe Oficina Jurídica (E)

DEISY BIVIANA SERNA GUZMAN
Coordinadora Unidad Financiera

Revisó: Abogada/ Jeniffer Arbelaez.

Vigente desde:
16-ago-22

F-GJ-278 V.01



Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Rios Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co